



resultado mayormente en la corta estension que tienen los montes de que se trata.

En este estado se presentaron los ind^s de la Junta pericial a consecuencia de la invitacion que se les hizo avistada de lo acordado en la sesion anterior, y enterado de todo y reconvenidos por su morosidad, manifestaron iracunamente que bajo ningún concepto procedia al efecto por la dificultad de que se presenta en este pueblo la cumplimiento de la segunda parte del art^o 4^o de la instruccion de R. D. de Mayo que previene no se han comprendido en el repartimiento los propietarios forasteros deviendo solo ser imputada sus criados arrendatarios o colonos por los consumos que tienen: Y que aun que no tenian dificultad con respecto a los dos ultimos artículos, no se fiaban lo mismo con respecto a los criados por que estos son unos sencillos jornaleros que aunque algunos tengan salarios fijos son de poca cuenta y la contribucion que se les exige no la pueden pagar ni tener en cuenta que repetir, cuya dificultad se agrava por la circunstancia particular de ser muy pocos los que tienen arrendatarios, o colonos pues la mayor parte y principalmente los de totana y Librilla cubren sus criados a hacer todas las labores en las propiedades y tiene este termino y a la noche se retiran a las casas.